



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. DDUOSP-LP-002-2023

OBRA: CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE MARIANO MATAMOROS, ENTRE AVENIDA PONIENTE 14 Y AVENIDA MAR MERMEJO, COLONIA MIRAMAR, EN LA CIUDAD DE LA CRUZ, MUNICIPIO DE ELOTA, SINALOA; MÉXICO.

LUGAR Y FECHA: EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS DEL MPIO. DE ELOTA, UBICADAS EN: AV. GRAL. GABRIEL LEYVA Y LIC. SAÚL AGUILAR PICO, COL. CENTRO, LA CRUZ, ELOTA, SINALOA, 28 DE JUNIO DEL 2023.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES ART. 48 LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERV. RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SINALOA.

Acta que se formula, siendo las **11:00 del Día de Miércoles 28 de Junio del 2023** en el lugar y fecha citados, pertenecientes a la junta convocada por el H. Ayuntamiento de Elota, a través de la **“Dirección de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos del Municipio de Elota, Sinaloa”**. En relación con la **Licitación Pública Nacional**, cuyos datos aparecen en el cuadro de referencia, y de conformidad con lo dispuesto en las Bases de Licitación contenidos en las Instrucciones a los participantes, se reunieron en: la **“Dirección de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos del Municipio de Elota, Sinaloa”**, ubicada en: Av. Gabriel Leyva y Lic. Saúl Aguilar Pico, Colonia Centro La Cruz, Elota, Sinaloa, C.P.- 82700, con la intervención del **C. Ing. Alberto Pérez Salazar**, funcionario de la **“Dirección de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos del Municipio de Elota, Sinaloa”**, representante del área responsable, las personas cuya asistencia se enlistan y firman al finalizar la Junta; con objeto de hacer las aclaraciones necesarias en la preparación de las Proposiciones de la **“Licitación Pública Nacional DDUOSP-LP-002-2023”** en cuestión y que forma parte integrante de la misma, preguntando y contestando lo que a continuación se indica:

°	DUDAS Y/O PREGUNTAS:	Nº	RESPUESTA
	<p>INCONSISTENCIAS PRESENTADAS:</p> <p>EN LAS BASES DE LICITACIÓN EN LA PÁGINA 1-49 EL NÚMERO CORRECTO DE LICITACIÓN ES “002” EN LA PRIMER PÁGINA SE CONSIDERÓ:</p> <p>001, POR ERROR INVOLUNTARIO, AL IGUAL QUE EL NOMBRE CORRECTO DE LA OBRA DE LICITACIÓN EL CUAL ES EL SIGUIENTE:</p> <p>PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE MARIANO MATAMOROS, ENTRE AVENIDA PONIENTE 14 Y AVENIDA MAR MERMEJO, COLONIA MIRAMAR, EN LA CIUDAD DE LA CRUZ, MUNICIPIO DE ELOTA, SINALOA; MÉXICO, YA QUE LA HOJA 1 DE LAS BASES DE LICITACIÓN DE MENCIONÓ COMO AVENIDA Y ES CALLE MARIANO MATAMOROS.</p> <p>*SE ANEXA AL PRESENTE LA HOJA CON LOS DATOS CORREGIDOS PARA SU SUBSTITUCIÓN.</p> <p>LA JUNTA DE ACLARACIONES LLEVADA A CABO EL DÍA 28 DE JUNIO DEL 2023, CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL: DDUOSP-LP-002-2023.</p>		<p style="text-align: right;">  Alberto Pérez Salazar </p> <p style="text-align: right;">  Padilla Peraza </p>

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. DDUOSP-LP-002-2023

OBRA: CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE MARIANO MATAMOROS, ENTRE AVENIDA PONIENTE 14 Y AVENIDA MAR MERMEJO, COLONIA MIRAMAR, EN LA CIUDAD DE LA CRUZ, MUNICIPIO DE ELOTA, SINALOA; MÉXICO.

LUGAR Y FECHA: EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS DEL MPIO. DE ELOTA, UBICADAS EN: AV. GRAL. GABRIEL LEYVA Y LIC. SAÚL AGUILAR PICO, COL. CENTRO, LA CRUZ, ELOTA, SINALOA, 28 DE JUNIO DEL 2023.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES ART. 48 LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERV. RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SINALOA.



POR LOS LICITANTES, FUNCIONARIOS E INVITADOS REPRESENTANTES

Nº	FUNCIONARIO Y AREA RESPONSABLE A LA QUE PERTENECE, NOMBRE DEL REPRESENTANTE Y RAZON SOCIAL DEL LICITANTE	FIRMAS (EN EL CUADRO CORRESPONDIENTE AL NUMERO)
	ING. ALBERTO PÉREZ SALAZAR PRESIDENTE DEL COMITÉ DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE ELOTA.	
	L.C.P VICTORIANO ZAMORA VAL SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ TERORERO	
	PROFRA. VERÓNICA PADILLA PERAZA VOCAL DEL COMITÉ DIRECTORA DE DESARROLLO SOCIAL	
	LIC. JUÁN CARLOS PÉREZ LIZARRAGA JURÍDICO MUNICIPAL VOCAL DEL COMITÉ	
	LIC. IGNACIO RODRÍGUEZ AYALA TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL	
	LIC. GUILLERMO MARTÍNEZ FÉLIX DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA Y CONTROL INTERNO	
	ARQ. IVAN DANIEL GONZÁLEZ RUBIO TESTIGO SOCIAL DE ELOTA.	
	3 CIUDADANOS (SIN ASIGNAR)	(SIN ASIGNAR POR EL O.I.C)
	"EMPRESAS PARTICIPANTES"	"REPRESENTANTE LEGAL"
1.-	CONSTRUCCIONES CIVILES Y ELECTROMECAÑICAS ZARE, S.A DE C.V	No Asistió ING. ELVER ZAZUETA RIVERA
2.-	C. EMILIO CONTRERAS MENDOZA	No Asistió C. EMILIO CONTRERAS MENDOZA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. DDUOSP-LP-002-2023

OBRA: CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE MARIANO MATAMOROS, ENTRE AVENIDA PONIENTE 14 Y AVENIDA MAR MERMEJO, COLONIA MIRAMAR, EN LA CIUDAD DE LA CRUZ, MUNICIPIO DE ELOTA, SINALOA; MÉXICO.

LUGAR Y FECHA: EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS DEL MPIO. DE ELOTA, UBICADAS EN: AV. GRAL. GABRIEL LEYVA Y LIC. SAÚL AGUILAR PICO, COL. CENTRO, LA CRUZ, ELOTA, SINALOA, 28 DE JUNIO DEL 2023.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES ART. 48 LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERV.
RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SINALOA.

3.-	COFELA SOLUCIONES INTEGRALES, S.A DE C.V	C. TEÓFILO FÉLIX LARA.
4.-		
5.-		

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR CONCLUÍDA LA PRESENTE REUNIÓN, SIENDO LAS 11.45 HRS. DEL DÍA 28 DE JUNIO DEL 2023, SE PROCEDE PROPORCIONAR COPIA A LOA ASISTENTES A LA MISMA, ASI COMO SE SUBIRÁ A LA PAG. DE COMPRANET SINALOA PARA LOS INTERESADOS.

Padilla Peraza
Verónica

"DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE ELOTA"

CONCURSO No.: DDUOSP-LP-002-2023
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.: 002
OBRA PÚBLICA:

BASES

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE ELOTA, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE ELOTA, EN CUMPLIMIENTO A LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 155 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE SINALOA, Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SINALOA, CONVOCA A TODOS LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN EL CONCURSO No. **DDUOSP-LP-002-2023**, DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. **002**, REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO CON EVALUACIÓN **MEDIANTE EL MECANISMO DE PUNTOS Y PORCENTAJES EN LA PROPUESTA TÉCNICA Y TASACIÓN ARITMÉTICA EN LA PROPUESTA ECONÓMICA**, PARA LA ASIGNACIÓN DE LOS TRABAJOS DE LA OBRA: **"CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE MARIANO MATAMOROS, ENTRE AVENIDA PONIENTE 14 Y AVENIDA MAR MERMEJO, EN LA CIUDAD DE LA CRUZ, MUNICIPIO DE ELOTA; SINALOA; MÉXICO"**, DE CONFORMIDAD CON LAS BASES, REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y PROCEDIMIENTO SIGUIENTES:

B A S E S

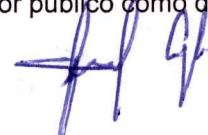
PARTICIPACIÓN DE OBSERVADORES.

En cumplimiento a lo dispuesto en el antepenúltimo párrafo del Artículo 39 de la Ley, se permitirá la asistencia de cualquier persona que manifieste su interés de estar presente en los diferentes actos de esta licitación pública nacional en calidad de observador, siempre que se registre con ese carácter y se abstenga de intervenir en cualquier forma en los mismos.

IMPEDIMENTOS PARA PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN.

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 72 de la Ley, la Convocante se abstendrá de recibir proposiciones o adjudicar el contrato, con las personas siguientes:

- I. Las empresas en las que sean propietarios o participen como accionistas, administradores, gerentes, apoderados o comisarios, el servidor público o su representante que deban decidir directamente sobre la adjudicación del contrato, su cónyuge o sus parientes por afinidad o consanguinidad hasta el segundo grado;
- II. Los contratistas que sin causa justificada se encuentren en situación de mora o hubieren incumplido la realización de otra obra pública o servicios relacionados con la misma contratada con el sector público;
- III. Aquéllas en que el servidor público que intervenga en cualquier etapa del procedimiento de obra pública que incluye la planeación, programación, presupuestación, contratación, ejecución y entrega de la obra, tenga interés personal, familiar o de negocios, incluyendo aquéllas de las que pueda resultar algún beneficio para dicho servidor público, su cónyuge o sus parientes consanguíneos hasta el tercer grado, por afinidad o civiles, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales, de amistad o de negocios, o para socios o sociedades de las que el servidor público; o bien las personas antes referidas formen o hayan formado parte durante los últimos diez años a la fecha de celebración del procedimiento de contratación de que se trate. En todos los casos antes mencionados deberá existir una carta de acuse de posibles conflictos de intereses tanto del servidor público como del contratista.


Padilla Peraza
Verónica